

## **ACTA DE LA DELIBERACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS** **2022**

En Cayambe, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintitrés, siendo las diez horas, de manera presencial en la sala de sesiones Dolores Cacuangó del GADIPMC y transmitido por Facebook live en la página del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, se realiza el evento de Deliberación de la Rendición de Cuentas del período septiembre a diciembre del 2022, en mi calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con la participación de 19 personas de manera presencial.

Con el siguiente Orden del día:

### **ORDEN DEL DIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

Msc. Guillermo Guaña VICEALCALDE

Lic. Miguel Quimbiamba CONCEJAL

- 1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
- 2.- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL MSC. GUILLERMO GUAÑA VICEALCADE
- 3.- MARCO LEGAL, POR PARTE DEL SR. JORGE MALDONADO.
- 4.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL LCDO. MIGUEL QUIMBIAMBA CONCEJAL
- 5.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA
- 6.- CLAUSURA

### **DESARROLLO:**

- 1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

Himno nacional del Ecuador coreado por todos los presentes.

**Toma la palabra el moderador Sr. Jorge Maldonado para la inicialización del programa rendición de cuentas a cargo del Mgs. Guillermo Guaña.**

- 2.- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL MSC. GUILLERMO GUAÑA CONCEJAL

Pastor presidente de participación ciudadana, compañero Miguel Quimbiamba, compañeros funcionarios, público presente, compañeras secretarías a nombre de la Municipalidad reciban un cordial y afectuoso saludo, dar la cordial

bienvenida dando cumplimento a la normativa que es la rendición de cuentas el día de hoy nuestro compañero concejal Miguel Quimbiamba y quien les habla, siempre resaltando el cumplimento y mi agradecimiento profundo con esto doy la bienvenida muchísimas gracias.

### **3.- MARCO LEGAL, POR PARTE DEL SR. JORGE MALDONADO.**

Toma la palabra el Sr. Jorge Maldonado para dar lectura al Marco Legal de la Constitución de la República del Ecuador.

La constitución de la republica del Ecuador en sus Art.10 Y 61, la ley Orgánica de participación ciudadana y orgánica del concejo de participación ciudadana y control social y la Ley orgánica de concejo de participación ciudadana en sus Artículos ,10,11,88,90,92,98, la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública en sus Art.1,3,5,7,el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización en sus reformas y artículos literal 57M y 58M. De inmediato el concejal Miguel Quimbiamba dará su informe de rendición de cuentas.

### **4.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL LCDO. MIGUEL QUIMBIAMBA CONCEJAL**

Mgs. Guillermo Guaña Vicealcalde, Pastor, compañeros funcionarios , dando cumpliendo a la normativa que es de la Constitución, como servidor público es mi deber dejar presentando el informe correspondiente al periodo 2022, de mi parte cualquier observación, cualquier situación como seres humanos hemos cometido errores sin embargo dentro de lo que es la función pública , muy pocos errores tenemos que analizar , en tal sentido pues mi nombre es Miguel Laurencio Quimbiamba Conlago , soy oriundo de Santo Domingo #2 una comunidad que se encuentra situada al nororiente dela parroquia de Ayora, de mi parte he venido en ejercicio desde el 2022, luego de la renuncia del ex alcalde Guillermo Churuchumbi por cuanto yo era alterno de la hoy Alcaldesa Katherine Montenegro, voy a dar el informe correspondiente desde septiembre a diciembre 2022.

Porque dentro de la ley orgánica del COOTAD manifiesta que debemos dar el informe 2022, mi ingreso en este caso al servicio como concejal se dio el 21 de septiembre del 2022, luego que asumí la función de concejal pasé a formar parte de diferentes comisiones:

Presidente de la Comisión de Juntas Parroquiales

Presidente de la Comisión de Igualdad y Genero

Vocal de la Comisión de Servicios Públicos

Vocal de la Comisión Desarrollo Social

Vocal de la Comisión de Organizaciones Sociales

Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre.

Dentro de lo que es el proceso parlamentario de Septiembre a diciembre acudí a 14 sesiones ordinarias y 3 extra ordinarias, dentro de las sesiones ordinarias se ha discutido lo que es el proceso parlamentario, lo que son las ordenanzas, lo que es la fiscalización a diferentes obras del cantón Cayambe.

También enmarcado lo que es el COOTAD se ha hecho una fiscalización, he tenido conocimiento del presupuesto 2022, dentro lo que es el presupuesto de la municipalidad del año fiscal 2022 un presupuesto de 19.267.4175 que mediante reformas y traspasos de créditos se adquirido con un presupuesto de 29.577687,73 dólares, son los gastos que ha dejado el Municipio en obras, pago de personal dentro de lo que es el ejercicio fiscal 2022.

Dentro de ello tenemos varias obras que se ha fiscalizado de septiembre a diciembre 2022 donde se ha realizado visitas de obras en territorio que son ejercicios que debe cumplir como concejal, verificar las obras que el presupuesto asignado a los proyectos se cumplan a cabalidad, ya sea con materiales, cumplimiento mano de obra y el aporte de las comunidades, ahí tenemos el ejemplo en la comunidad de Paquiestancia con sus beneficiarios 1028 habitantes, el monto asignado es de 109105.15 sin incluir el IVA.

Otro de los proyectos que se ha visitado en territorio en la parroquia de Cangahua comunidad San Vicente con sus beneficiarios 2144 habitantes, con un aporte del Municipio de USD 51491.10 y su fiscalizador el Ing. Emerson Quilumbaquin.

Otro de los proyectos visitados en territorio para la adquisición de materiales para la segunda fase del centro de gestión intercultural de la asociación agropecuaria "SAN VICENTE DE POROTOG ALTO" con sus beneficiarios 240 habitantes de la Aso. San Vicente de Porotog monto de 15985.55 sin incluir el IVA, 10 y su fiscalizador el Ing. Emerson Quilumbaquin.

Ordenanzas aprobadas.

- Reforma a la ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados en el cantón Cayambe
- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de constitución de la empresa pública municipal de agua potable, alcantarillado y aseo EMAPAAC.
- Ordenanza de creación, organización e implementación como unidad adscrita al GADIPMC de la unidad educativa "Municipal Cayambe", que sustituye a la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de la escuela municipal Cayambe
- Primera reforma a la ordenanza que establece la delimitación de barrios del área urbana de la parroquia de Cayambe.

Acuerdos:

- Olmedo
- GAD San José de Ayora
- Cayambe
- El Pisque

- Juan Montalvo
- GAD Cangahua
- Otón
- Santa Rosa de Cuzubamba
- Ascázubi

También en el proceso parlamentario, tenemos que se han aprobado Comodatos de los locales denominados B-71 y B72 ubicados en el Centro Comercial Popular de propiedad del GADIP Municipio de Cayambe al Seguro Social Campesino Pichincha.

Informe del trabajo realizado como miembro del directorio de las instituciones adscritas al GADIP municipio de Cayambe.

Se han realizado 7 convocatorias de Movilidad y 3 de UEPDE en las cuales actué como presidente.

Como concejal también he sido convocado a reuniones de trabajo a comunidades y barrios del cantón.

Aquí tenemos la satisfacción de la comunidad rural de una unidad educativa a la cual pertenezco se realizó la filmación video para cadena nacional día del escudo nacional en Cangahua en la escuela Dolores Cacuango.

También fui parte de la visita de los estudiantes de la universidad San Francisco de Quito a observar los murales en el estadio Gilberto Rueda Bedoya, murales los cuales son representativos de nuestro Cantón.

Además participe en la inauguración de los juegos internos de la escuela Mariana de Jesús, Jardín Carlos Cueva Tamariz, Escuela Otto Sahrnow.

Además, también tenemos reuniones de trabajo en el GAD Ayora, como temas de viabilidad, también con el ministerio del ambiente en el cuerpo de bomberos. Igual forma con la participación y varias sugerencias en la Unidad educativa Cayambe hay tenemos la implementación de la aula de bachillerato productivo, donde también me hicieron la cordial invitación las autoridades y lo que son más los estudiantes de la unidad educativa.

Diciembre se realizó una inspección de obra en la comunidad de Santo Domingo #2, donde se realizó la ampliación de la vía, dentro de los 2 meses que se realizó la fiscalización doy a conocer lo que se realizó en este periodo de septiembre a diciembre.

## **5.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA A CONTINUACIÓN, LAS RESPUESTAS A LA INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA.**

**1.- ¿Cuáles son las obras que ha fiscalizado? Adjuntar los informes de cumplimiento técnico, jurídico, financiero, y el impacto social y ambiental, que han tenido las mismas.**

Bueno se ha fiscalizado la adquisición de materiales para la construcción de bordillos la comunidad de Paquiestancia, bordillos en la parroquia de Cangahua, San Vicente la adquisición de materiales para la segunda fase del centro de gestión intercultural de la asociación agropecuaria "San Vicente de Porotog Alto." Esto es lo que se a fiscalizado correspondientemente.

**2.- ¿Cuál ha sido su gestión en las Comisiones, que usted es miembro o preside? Adjuntar matrices de las actividades realizadas.**

Miembro del directorio de la empresa de Movilidad, miembro del directorio de la UEPDE, vocal de los servicios públicos, donde se ha presentado una ordenanza de movilidad, se presentó a miembros de directorios una ordenanza que está por presentar lo que es la UEPDE.

**3.- ¿Cuántas veces ha sido reemplazado por su alterna, según la ley.**

Como fui concejal alterno y por la renuncia del exalcalde Guillermo Churruchumbi y asumió la alcaldía la Lcda. Katherine Montenegro pues no he tenido en este caso subrogación por mi alterno.

**4.- ¿Cuáles han sido las ordenanzas que ha propuesto durante su gestión? Adjuntar un indicador de cumplimiento de las mismas**

Tenemos el 22 de septiembre la primera ordenanza que establece la delimitación de barrios del área urbana de Cayambe

Ordenanza de creación, organización e implementación como unidad adscrita al GADIPMC de la unidad educativa "Municipal Cayambe", que sustituye a la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de la escuela municipal Cayambe.

Reforma a la ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios

**5.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria, el Flujo de Efectivo, el Análisis Vertical y Horizontal de los Estados Financieros, del GADIP- Cayambe, de las Empresas y Unidades Adscritas? Adjuntar en PDF y en C.D. de datos, la información que usted haya gestionado y obtenido.**

Bueno como concejal he legislado y fiscalizado en esta pregunta pues es la parte administrativa pues se ha pedido información y quien debe dar a conocer es la parte administrativa los concejales legislamos y fiscalizamos.

**6.- ¿Cuánto usted ha cumplido del proyecto de trabajo presentado al CNE? Adjuntar matriz de cumplimiento.**

Bueno yo sé que el POA realizado al 2022, como yo asumí las funciones de septiembre a diciembre en este caso he seguido el POA del año 2022 donde se ha fiscalizado en toda la gestión administrativa lo que es la alcaldesa, dentro lo que es o siguiendo el órgano rural que es el COOTAD, también se ha regulado

mediante la ordenanza la aplicaciones y tributos lo que es la Ley, son lo que se ha realizado.

**7.- Solicitamos que su concejal alterno/a, esté presente en su Rendición de Cuentas y tenga la oportunidad de presentar su informe, queremos saber lo que ha hecho, sus aportes, y lo que haya aprobado, adjuntar las matrices de su gestión.**

Como es de conocimiento ya manifesté que no tengo un concejal alterno por cuanto he cumplido con mis funciones con la correspondiente acción de personal para asumir la concejalía, de septiembre a diciembre por la renuncia del exalcalde y lo que es la subrogación la alcaldesa Katherine Montenegro.

**8.- ¿Cómo, ¿cuándo, y dónde, usted ha fiscalizado el presupuesto participativo de las parroquias de Cayambe?**

Dentro de todo ello:

PARROQUIA	NRO. DE PROYECTOS
OLMEDO	6
SAN JOSÉ DE AYORA	1
CAYAMBE	15
JUAN MONTALVO	9
CANGAHUA	8
OTÓN	6
SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	6
ASCÁZUBI	2
Total de fiscalizados :	53

**9.- ¿Cómo ha fiscalizado el Presupuesto General del GADIP-Cayambe, las empresas adscritas, las unidades adscritas y las direcciones municipales?, ¿cuáles fueron los resultados de su gestión?**

El presupuesto del GADIP las empresas adscritas se ha fiscalizado y solicitado información correspondiente y sea verificado la información en la SERCOOP.

**10.- ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño laboral en el GADIP-Cayambe, en el Cuerpo de Bomberos, en la EMAPAAC-EP, en la Empresa Municipal de Movilidad, en el Registro de la Propiedad, en la UEPD, en el Concejo de Protección de Derechos y en la Junta de Protección?**

Mediante un acuerdo en el ministerio de trabajo emite la Norma Técnica de lo que es la Evaluación del Desempeño, estableciendo las políticas, metodologías, instructivos de carácter técnico cada una de las instituciones tiene reglamentos que están apegados a la Ley Orgánica del Servicio Público de las normas legales en este caso tiene el municipio.

**11.- ¿Cuáles son los criterios de evaluación del desempeño laboral que se siguen en el GADIPMC, en el Cuerpo de Bomberos, en la EMAPAAC- EP,**

**en la Empresa Municipal de Movilidad, en la UEPD, en la Junta de Protección de Derechos, en el Registro de la Propiedad, y en la Junta de Protección?**

El proceso de evaluación de desempeño se desarrolla siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio del Trabajo a través de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, midiendo el cumplimiento de los productos y servicios establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del GADIPCM Cayambe

**12.- ¿Que se está haciendo para minimizar y hasta erradicar el daño ambiental en el cantón Cayambe? Adjuntar las causas, los efectos y las posibles soluciones.**

A nivel de Cayambe es lamentable la situación del daño ambiental dentro de ello se hace conciencia a través del municipio mediante talleres, igual forma se ha implementado talleres especialmente en las instituciones educativas donde también fui parte gracias a una unidad educativa para ver cómo podemos remediar el daño ambiental igual forma tenemos que sembrar árboles igual forma tenemos que la fauna urbana que tenemos inconvenientes dentro de se va a construir un centro de acogimiento animal además de ello a través de los diferentes departamentos se ha estado realizando talleres de fortalecimiento de protección de los ecosistemas.

**13.- ¿Cuáles son los proveedores o contratistas que tienen algún grado de afinidad y consanguinidad con los Señores Empleados Municipales, con la Sra. Alcaldesa, con el Sr. Vice Alcalde, con los Señores Concejales, con los Señores Directores Municipales, con los Señores Asesores del GADIPMC, Adjuntar la certificación correspondiente.**

Se ha pedido una certificación correspondiente a talento humano, no tengo conocimiento de lo que menciona como es de conocimiento público cualquier ciudadano puede acercarse en este caso a talento humano y sus direcciones para la información en cuanto la información es pública.

**14.- ¿Por qué en el reglamento de elecciones de la Empresa de Movilidad se le dice a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, cómo y a quién elegir, coartando y afectando su autonomía, para elegir a quien le parezca, para ser miembros del directorio**

La Empresa Pública de Movilidad es una empresa adscrita al GADIPMC la misma que cuenta con su propio reglamento el cual es aplicado en el #6 todos los ciudadanos tienen derecho a participar.

**15.- ¿Cuál es el análisis PESTEL del GADIPMC, del Cuerpo de Bomberos, la EMAPAAC-EP, la Empresa Municipal de Movilidad, la UEPD, el Concejo de Protección de Derechos, el Registro de la Propiedad y el Relleno Sanitario**

Los Gobiernos Autónomos son entes pertenecientes al sector público, por lo que herramientas como el análisis PESTEL no son aplicables bajo norma para la evaluación de las instituciones públicas.

**16.- ¿Por qué no se han construido las plantas de tratamiento de las aguas residuales en la parroquia de Cayambe?**

Esta situación es lamentable el alto costo que tienen esta planta por eso conlleva realizar esta magna obra el costo o presupuesto no lo tiene el municipio.

**17.- Solicitamos que se adjunte un informe preliminar adelantado de la gestión realizada por usted en el 2023 hasta cuando lo haya efectuado, ¿qué hizo, ¿qué no hizo, y qué queda pendiente?**

Bueno se está realizando el informe correspondiente en cuanto a partir del 15 pues llegan nuevas autoridades y dentro de ello pues se está realizando el informe final correspondiente.

**18.- ¿Por qué el Registrador de la Propiedad no es titular y sigue siendo encargado?**

Pues dentro de ello lo que es resolución Administrativa del año 2022 en el cual se crea el puesto denominado Registrador de la Propiedad debe haber un concurso de merecimientos y oposición, se está siguiendo el proceso correspondiente.

**19.- ¿Cuál fue el criterio técnico, jurídico para que el Registro de la Propiedad de Cayambe, haya otorgado las escrituras de los predios de la ex Hacienda el Prado, a la Asociación de Campesinos El Prado 1, y quiénes fueron los beneficiados? Adjuntar lista de quienes recibieron las escrituras**

Se ha pedido información correspondiente dentro lo que es yo estoy a partir del 8 de septiembre, sea pedido la información correspondiente y está en proceso

**20.- ¿Cuáles son los beneficios que el GADIPMC, otorga al Sindicato Municipal? Adjuntar una matriz con los mismos**

Ellos pertenecen al código de trabajo y dentro de ello el Acuerdo 5° pues el , perdón del contrato colectivo suscrito del GADIPMC -2017 pues ellos están bajo esta normativa.

**21.- ¿Quién es la persona, funcionario o autoridad que tenga la potestad de cumplir y hacer cumplir lo estipulado en los numerales (f, i, k ) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD?**

Me permito informar que la ley es muy clara los artículos que se mencionan son funciones del gobierno autónomo descentralizado

**22.- ¿Quién es la persona, funcionario o la autoridad encargada de fiscalizar la gestión del Sr. Alcalde o Alcaldesa de acuerdo al numeral (m) del artículo 57 del COOTAD?**



De acuerdo número (n) fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado de Cayambe está dentro de lo que dice el código también el deber de los concejales o concejales.

**23.- ¿Quién es la persona, funcionario o autoridad para aplicar lo estipulado en el numeral (n) del artículo 57 del COOTAD?**

De acuerdo al COOTAD que en el numeral n) manifiesta "Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso esto consta en la Constitución del Ecuador y en el COOTAD en su art.332 y 333

**24.- El ex Alcalde Guillermo Churuchumbi, al menos en su segundo periodo y al referirnos al año 2022 no ha cumplido con lo estipulado en el numeral (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD. Por lo que debería ser fiscalizado e incluso removido de su cargo por incumplimiento de los establecido en el COOTAD. Preguntamos a los señores concejales.**

Pongo en conocimiento al ingresar el 25 de septiembre del 2002 el Sr Guillermo Churuchumbi ya no estaba en funciones.

**25.- ¿Por qué los Sres. concejales han omitido el incumplimiento de funciones del Alcalde Guillermo Churuchumbi en relación a lo que establecen (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD.**

Como es de conocimiento ya manifesté que asumí la concejalía desde el 25 de septiembre y el Sr. Guillermo Churuchumbi ya era exalcalde.

26.- Explíquenos si saben o no la sanción por omisión de una autoridad (en este caso de un concejal) y ¿qué sanción debería tener ésta?

Todo funcionario es responsable y su deber es rendir cuentas a la ciudadanía.

**ANÁLISIS DEL INFORME PRELIMINAR DEL LIC. MIGUEL QUIMBIAMBA POR PARTE DEL**

**PS. AGUSTÍN ROMERO**

a - El Lic. Miguel Quimbiamba, ha cumplido y está cumpliendo con el reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el CPCYCS.

b.- Ha entregado de manera oportuna el Informe Preliminar y las respuestas de las preguntas que fueron recopiladas en la Asamblea Consultiva, realizada el 01 de abril, en la Escuela Municipal.

c.- Las matrices entregadas y las gestiones realizadas, mencionadas en el Informe Preliminar, son satisfactorias.



d.- Reconocemos que el tiempo para realizar su gestión, no ha sido amplio, pero, ha cumplido con las tareas encomendadas y acorde a su investidura como Concejal.

e.- Nos queda la sensación, que le faltó tiempo para hacer lo que debe. No se hicieron las Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales.

f.- Las respuestas a las preguntas planteadas en la Asamblea Consultiva, no han sido amplias, falta más información, pero han sido concisas.

g.- Servir no es una tarea fácil, porque no se puede complacer a todos, sin embargo no se trata de quedar bien o mal, sino de actuar con honestidad y transparencia.

h.- En la respuesta 1, no se menciona el impacto social y ambiental de las obras fiscalizadas.

i.- El Cuerpo de Bomberos, si presentan el análisis PESTEL, que es una herramienta para realizar la Planificación Estratégica, lamentamos que no le hayan dado la información pertinente.

i.- Servir en el sector público es complicado, porque no se puede complacer a todos, lo único que podemos hacer, es lo que consideramos justo, legal y necesario.

**Toma la palabra el Sr. Jorge Maldonado para su finalización con el Himno al cantón Cayambe.**

## **6.- Clausura**

Siendo las once horas cuarenta minutos, se clausura la Deliberación de Rendición de cuentas 2022.

Pastor  
Agustín Romero  
Presidente  
PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL Y CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DE CAYAMBE

Atentamente.

Lcdo. Miguel Quimbiamba  
**CONCEJAL RURAL DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE**  
Elaborado por: L.V